

MENDOZA, 14 SEP 2017

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY N° 17300/17 caratulado: "ALEMANNO, María Cristina s/ Baja por Jubilación a partir del 01/09/17".

CONSIDERANDO:

Que, mediante resolución n° 226/17-FAD se aceptó la renuncia condicionada de la Prof. María Cristina ALEMANNO, a partir del 1 de mayo de 2017, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva, interino, para desempeñar funciones en los espacios curriculares "Serigrafía", "Taller de Grabado (Serigrafía)", "Taller de Grabado (Serigrafía) - Optativa" en las carreras de Cerámica, según resolución N° 302/16-C.D.

Que la Dirección de Personal informa la baja de la Prof. ALEMANNO, a partir del 1/9/17, de acuerdo a la publicación de la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES) que obra adjunta.

Por ello y conforme con las facultades otorgadas al Decanato por ordenanza N° 32/16-R.,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Dar de baja por jubilación, a partir del UNO (1) de setiembre de 2017, a la Prof. María Cristina ALEMANNO (Legajo N° 24.224 - CUIL 27-05704712-2) en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva, interino, para desempeñar funciones en los espacios curriculares "Serigrafía", "Taller de Grabado (Serigrafía)", "Taller de Grabado (Serigrafía) - Optativa" en las carreras de Cerámica, según prórroga de designación interina efectuada mediante resolución N° 302/16-C.D.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 461

F. A.
lo
<i>[Signature]</i>

[Signature]
Dña. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

[Signature]
Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO